

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **09:00 horas** del día **28 veintiocho de febrero de 2020**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionado Presidente, el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, conforme al siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020;
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 – 2021;
5. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 – 2021;
6. PRESENTACIÓN DEL AVANCE EN EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL;
7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO;
8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL CEEPAC Y EL OPLE DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL SISTEMA DE CÓMPUTO; Y
9. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, el Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtro.

José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar y el Secretario Técnico, motivo por el cual el Comisionado Presidente declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, para su aprobación o modificación; la cual, al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

En cuanto al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2020, para su aprobación o modificación, la cual, al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

En cuanto al cuarto punto del orden del Día, referente a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Convocatoria pública para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2020 – 2021, el Comisionado Presidente solicitó la intervención del Secretario Técnico, para que expusiera el punto en mención; el cual, en uso de la voz, manifestó que el documento que se presenta contiene los fundamentos legales del Reglamento de Elecciones y de la Ley Electoral del Estado vigente hasta al día de la fecha, por lo que si existiera alguna modificación a la normativa electoral local se deberían realizar las modificaciones correspondientes antes de turnarse al Pleno del CEEPAC para su aprobación. Una vez que concluyó la intervención del Secretario Técnico, el Comisionado Presidente concedió el uso de la voz a los integrantes de la Comisión e invitados, con la finalidad que externarán sus observaciones, y manifestaron lo siguiente:

- En cuanto a los requisitos se deberá corregir la disponibilidad de horario, por lo que deberá generalizarse que todos deberán contar con tiempo suficiente para atender las actividades inherentes al cargo.
- Por lo que hace al plazo de instalación de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales debe ajustarse a lo que señala la Ley Electoral de Estado.
- Respecto a la subsanación de requisitos es necesario especificar que únicamente se refiere a la documentación.
- Se debe incluir a la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral en las actividades de supervisión del desarrollo de la convocatoria.
- Los acuerdos se deben frasear haciendo referencia a los numerales del Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2020 – 2021 correspondientes.

Una vez que se hicieron las correcciones de las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión, el Comisionado Presidente puso a consideración el documento en mención para su aprobación; por lo que, fue aprobado en lo general por unanimidad de votos de los presentes, señalando que si existiera modificaciones a la Ley Electoral del Estado que estén relacionadas con la integración de organismos desconcentrados, éstos deberán incluirse, y posteriormente informarse a la Comisión de Organización Electoral por parte del Secretario Técnico.

En cuanto al quinto punto del orden del día, referente a la presentación del sistema de registro en línea para el procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2020 – 2021, el Comisionado Presidente concedió el uso de la voz al ingeniero Luis Antonio Dávila Foyo, Jefe de Sistemas del CEEPAC, para la presentación del sistema de registro. En uso de la voz fue presentando los elementos que contenía cada una de las secciones de la herramienta informática, haciendo mención que la base de datos fue proporcionada por las Direcciones Ejecutiva de Acción Electoral y de Organización Electoral. Una vez que concluyó la intervención, el Comisionado Presidente concedió el uso de la voz a los integrantes de la Comisión e invitados, con la finalidad que externarán sus observaciones, y manifestaron que es importante revisar de manera minuciosa cada una de las secciones para ver el funcionamiento, así como revisar que cada campo que se llene cuente con las opciones correspondientes.

Derivado de lo anterior el Comisionado Presidente manifestó que es necesario continuar con la presentación del sistema de registro y la revisión minuciosa de cada una de las secciones en una reunión de trabajo que únicamente se trate ese tema, por lo que propone que se establezca una fecha de reunión de trabajo donde estén presentes los integrantes e invitados de la Comisión, señalando que debe darse oportunidad al ingeniero Luis Antonio Dávila Foyo para que haga las correcciones que se han manifestado. En esa tesitura, se aprobó por unanimidad de los presentes concretar una reunión en una nueva fecha para continuar con la presentación y revisión del programa informático, solicitando al secretario Técnico que una vez que se establezca la fecha, se notifique a los integrantes e invitados de la Comisión de Organización Electoral.

En cuanto al sexto punto del orden del día referente a la presentación del avance en el desarrollo de procedimientos administrativos de la Dirección de Organización Electoral, el Comisionado Presidente solicitó la intervención del Secretario Técnico para que expusiera el punto en mención. En uso de la voz, manifestó que las Direcciones Ejecutiva de Acción Electoral y Organización Electoral, están elaborando los procedimientos relacionados con el Proceso Electoral 2020-2021, por lo que se presenta el de - Selección y contratación de oficinas en que se instalarán los organismos desconcentrados del CEEPAC- el cual se encuentra elaborado en el formato proporcionado por los facilitadores del curso ISO 9000:1.

Una vez que concluyó la intervención del Secretario Técnico, en uso de la voz de los integrantes de la Comisión manifestaron que es necesario solicitar a las demás direcciones del Consejo, que faciliten los procedimientos administrativos a la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral, con la

finalidad de elaborar un manual de procedimientos de organización electoral. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes, y se instó al Secretario Técnico que dé seguimiento al acuerdo antes mencionado.

En cuanto al séptimo punto del orden del día, referente a la presentación del Informe de la segunda reunión del grupo de trabajo de voto de los mexicanos residentes en el extranjero; el Comisionado Presidente, solicitó la intervención del Secretario Técnico para que expusiera el punto en mención. En uso de la voz, manifestó que el día 20 de febrero del año en curso se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y Organismos Públicos Locales con miras al próximo proceso electoral 2020-2021, en la que se dio a conocer de manera pormenorizada la estrategia integral de promoción del voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, con el objetivo de definir acciones que promuevan la participación de las personas en el próximo proceso electoral. Además, se trataron los temas de:

- Ruta del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2020-2021.
- Avances sobre el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Presentación del proyecto de Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, para los PEL 2020-2021.

Aunado a lo anterior, informó que en el mes de marzo se llevará a cabo el simulacro de votación a través del Sistema, en el cual se está previendo la participación de OPL, partidos políticos y connacionales residentes en el extranjero. Una vez que concluyó la intervención del Secretario Técnico, el Comisionado Presidente concedió el uso de la voz a los integrantes de la Comisión e invitados, con la finalidad que externarán sus opiniones, y únicamente manifestaron que se les siga informando del desarrollo de las actividades que se sigan realizando con el tema en mención.

En cuanto al octavo punto del orden del día, referente a la presentación del informe de la reunión de trabajo entre el CEEPAC y el OPLE de Aguascalientes, con el objetivo de fortalecer el sistema de cómputo el Comisionado Presidente, solicitó la intervención del Secretario Técnico, para que expusiera el punto en mención; ya en uso de la voz, manifestó que durante el encuentro, las autoridades electorales de ambos estados compartieron experiencias sobre el funcionamiento del sistema de cómputos, el encuentro se llevó a cabo en la sede del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y, en representación del órgano potosino, asistieron los Consejeros Electorales Zelandia Bórquez Estrada y Marco Iván Vargas Cuellar; así como Miguel Santillán Campos, Director de Organización Electoral; Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas y Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Director Ejecutivo de Acción Electoral.

Por último, manifestaron que algunas de las características del sistema de cómputo diseñado por el OPLE de Aguascalientes podrían ser implementadas en el que desarrolle el CEEPAC en la elección de 2021.

En cuanto al noveno punto del orden del día, referente a los Asuntos Generales, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico que informe si es que existe algún punto que tratar dentro de este apartado, por lo que el secretario manifestó que hay un punto que está relacionado con las metas del SPEN de la Dirección de Organización Electoral durante el periodo septiembre 2019- agosto 2020. El Comisionado Presidente solicitó la intervención del Lic. Alejandro González López, para que expusiera el punto en mención; ya en uso de la voz, manifestó que están desarrollándose tres metas y que son:

- META 12: Curso cultura cívica y participación democrática dentro de la plataforma del centro virtual INE. (febrero a agosto 2020)
- META 16: Modelos operativos para la recepción de los paquetes electorales en los 58 Comités y las 15 Comisiones. (febrero a junio 2020)
- META 17: Carpetas de información básica electoral (CIBE), (primera etapa enero a marzo 2020, segunda etapa abril a agosto 2020). Documento que concentra información de manera sistematizada, con los datos más relevantes de las actividades que realizan los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) dentro del ámbito de su competencia durante cada Proceso Electoral Local o Concurrente, así como algunos aspectos geográficos en el ámbito estatal y distrital local. Asimismo, es una fuente de información y consulta para miembros del Consejo General tanto del Instituto Nacional Electoral (INE) como del OPL, así como para las juntas generales de ambas instituciones, juntas locales del INE y, distritales de ambos organismos electorales, para consejeros electorales locales y distritales, representantes de los partidos políticos, funcionarios electorales de nuevo ingreso, académicos y público en general.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPOE/SO/11/02/2020. Punto 2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el Orden del día.

CPOE/SO/12/02/2020. Punto 3 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2020.

CPOE/SO/13/02/2020. Punto 4 del orden del día, se aprobó, en lo general, por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo de la convocatoria pública para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2020 – 2021; señalando que si existiera modificaciones a la Ley

Electoral del Estado que estén relacionadas con la integración de organismos desconcentrados, estas deberán incluirse, y posteriormente informarse a la Comisión de Organización Electoral por parte del Secretario Técnico.

CPOE/SO/13/02/2020. Punto 5 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos fijar nueva fecha para continuar con la presentación y revisión del sistema de registro en línea para el procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2020 – 2021, solicitando al Secretario Técnico que una vez que se establezca la fecha, se notifique a los integrantes e invitados de la Comisión de Organización Electoral.

CPOE/SO/14/02/2020. Punto 5 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos solicitar a las demás direcciones del Consejo, que faciliten los procedimientos administrativos a la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral, con la finalidad de elaborar un manual de procedimientos de organización electoral, instando al Secretario Técnico que dé seguimiento al acuerdo antes mencionado.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 10:40 diez horas con cuarenta del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



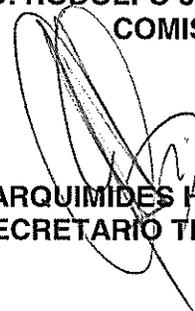
**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUELLAR
COMISIONADO PRESIDENTE EN FUNCIONES**

**MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO**



**LIC. ARQUIMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**